

Cuarto.—Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y /o refundición parcial o total de los estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Sexto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Séptimo.—Cese y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Elpidio Tejedor de la Fuente.—21.018.

BARNIZADOS PROMA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Barnizados Proma, S. A., convoca a la Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 12 de junio de 2004 a las 20 horas en la 1.ª convocatoria, a las 20 horas del día 13 de junio de junio de 2004, en 2.ª convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del acta anterior.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Villacañas, 28 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Jesús Pérez Privado.—20.137.

BATLLE DALFO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de Liquidación

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el pasado 9 de Diciembre de 2003 en el domicilio social de la entidad, previo estudio del balance que a continuación se detalla y el informe del señor liquidador, aprobó dicho balance y acordó por unanimidad la disolución liquidación de la misma a la vez que, determinó la cuota del activo a repartir.

	Euros
Activo:	
Piso Avenida Perpinya	31.866,22
Piso y Parking en Edificio Pous i Pages	63.125,26
Piso en Doctor Ferran	45.009,32
Cuenta con socios	5.000,52
Tesorería	5.318,08
Total activo	150.319,40
Pasivo:	
Capital social	150.000,00
Reservas	319,40
Total pasivo	150.319,40

En Figueres, a 5 de abril de 2004.—El Liquidador, Lluís Batlle Pujadas.—20.996.

BAUCIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	14.510,38
Inmuebles	156.754,43
Total Activo	171.264,81
Pasivo:	
Capital Social	155.061,12
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-55.851,61
Reservas Revalorización (Ley 46/2002)	72.055,30
Total Pasivo	171.264,81

Barcelona, a 10 de mayo de 2004.—El Liquidador, Rolf Rüdiger Petri.—21.723.

BBVA CARTERA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modi-

ficación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Nuria Rodríguez-Miranda Garralda.—20.971.

BECRISA, S. L.

Junta General Ordinaria de socios

Por la presente, se convoca a los señores socios de la sociedad Becrisa, S.L. a la Junta General Ordinaria a celebrar en la notaría del señor notario don Bernardo Saro Calamita, sita en la calle Valentin Sanz, número 14, 2.º piso, en Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 23 de junio de 2004, a las 12,30 horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el Administrador Único de la misma a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado relativo al referido ejercicio 2003.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier socio podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2004.—Administrador Único. José Miguel Molowny Barreto.—21.046.

BESANA IBÉRICA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, en la reunión de fecha 12 de diciembre de 2003, reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 151,82 euros mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 1.500 acciones representativas del capital social en 1,010121 euros, quedando establecido la cifra del capital social en la cantidad de 90.000 euros.

Barcelona, 7 de mayo de 2004.—El Administrador único, Adolfo Carrara.—20.932.

BETA CAPITAL MEESPIERSON, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

BENKERS CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las sociedades «Beta Capital MeesPierson, Sociedad Anónima» y su filial «Benkers Capital, Sociedad Anónima», han acordado su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, en la forma establecida en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión de «Beta Capital MeesPierson, Sociedad Anónima», y de su filial «Benkers Capital, Sociedad Anónima», ha sido acordada en Juntas Universales de sus respectivos socios únicos, celebradas sin convocatoria, no existiendo en ninguna de las Sociedades

obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Se ha notificado previamente a todo el personal de las sociedades su derecho a examinar en el respectivo domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión en los domicilios de las Sociedades participantes, sito el de la matriz en Madrid, calle Claudio Coello, número 78, y el de la filial en Barcelona, Paseo de Gracia, número 56.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid-Barcelona, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Azqueta Sánchez-Arjona.—20.525.

2.^a 18-5-2004

BLOQUES COLUMBIA, S.A.

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión del 26 de marzo de 2004, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas en la calle San José, número 20, sótano, de Santa Cruz de Tenerife, para el día 14 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para tratar según la Ley y los Estatutos, el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio social, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003, incluyendo el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Nota legal: Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas de su derecho de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2004.—El Presidente, Francisco Menéndez Rodríguez.—20.272.

B.M.A. ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, sito en Castro Urdiales, provincia de Cantabria, Barrio Brazomar, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 18 de junio de 2004, a las once horas y treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, al día siguiente, en el mismo lugar, a las doce horas, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión efectuada por los Administradores de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia sociedad, formando autocartera, dentro de los límites establecidos por la Ley.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta con la mayor amplitud y, especialmente, para adaptarlos, si fuera necesario, a la calificación que efectúe el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que van a ser sometidos para su aprobación a la Junta.

Castro Urdiales (Cantabria), 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Prat Urreiztieta.—20.991.

BOTEL ALCUDIAMAR CLUB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Botel Alcudiamar Club, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el 18 de junio de 2004 a las dieciséis horas, en el domicilio social sito en Paseo Marítimo, 1 de esta ciudad, o de ser necesario en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la Sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Alcudia, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartomeu Bestard Figuerola.—V.º B.º Presidente, Juan Domingo Truylols.—20.992.

BOWLING PEDRALBES, S. A.

Se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en la avenida Doctor Gregorio Marañón número 11 de Barcelona el día 8 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria o, si procede, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y la propuesta de acuerdos que se someten a la consideración de la junta.

Barcelona, 12 de mayo de 2004.—El Administrador único, Ramón Ros Rey.—20.933.

BRAJAIPA, S. A.

Anuncio de transformación

De acuerdo con el artículo 224 del TRLSA, se hace público que en Junta General de Accionistas celebrada con carácter de Universal el 10 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad proceder a la transformación de Brajaipa, S.A. en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse tras la transformación Brajaipa, S.L.

Arteixo, 10 de mayo de 2004.—El Administrador solidario, Jaime E. Agullo Quintela.—20.343.

1.^a 18-5-2004

BURNIKER MACHINING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida) MACHINTEC, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad Beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Burniker Machining, Sociedad Limitada», adoptó en fecha 30 de abril de 2004, por unanimidad los acuerdos consistentes en la escisión parcial de «Burniker Machining, Sociedad Limitada» (en los mismos términos del correspondiente proyecto de escisión parcial cuyos ejemplares fueron oportunamente depositados en el Registro Mercantil competente), mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica diferente del resto de las actividades desarrolladas por dicha Sociedad y cuyo contenido consiste en mecanizado de piezas metálicas en series cortas, que se traspasará en bloque lo segregado a la sociedad «Machintec, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión, con el consiguiente traspaso en bloque de todos los derechos y obligaciones derivados de dicha actividad, ostentados por la sociedad escindida hasta el momento de la escisión. La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica escindida habrán de realizarse a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria del patrimonio escindido será el 1 de enero de 2004.

Expresamente se hace constar:

1. El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

2. Que los acreedores de las sociedades participantes en la escisión, podrán durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Arrona-Cestona, 10 de mayo de 2004.—Aitor Santiago Arakistain Eizagirre, Administrador Único de Burniker Machining, Sociedad Limitada (Sociedad parcialmente escindida) y de Machintec, Sociedad Limitada (Sociedad Beneficiaria de la escisión).—19.685.

2.^a 18-5-2004

CAJA RURAL DE ASTURIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector y según se dispone en el artículo 35 de nuestros Estatutos y artí-